

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

**CVE-2022-8902** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Subvenciones Destinadas a Paliar el Aumento del Coste de los Suministros Energéticos a Viviendas y Actividades Económicas.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de SUBVENCIONES DESTINADAS A PALIAR EL AUMENTO DEL COSTE DE LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS A VIVIENDAS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de octubre de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://alfozdelloredo.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Alfoz de Lloredo, 17 de noviembre de 2022.

La alcaldesa en funciones

(Delegación temporal de funciones por Resolución de Alcaldía Nº 145/2022 de 27/06/2022),

María Nieves Díaz Pérez.

2022/8902